

CORRESPONDE
EXPTE. N°: 0097/93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de “MARIA EVA DUARTE DE PERON” a la Unidad Sanitaria de Oriente.-

ARTICULO 2º) La correspondiente placa identificatoria, llevará la siguiente inscripción: UNIDAD SANITARIA MARIA EVA DUARTE DE PERON – ORIENTE, la que se colocará en el frente de la misma y en lugar perfectamente visible y destacado.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 26 de 1993

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1243/93